

**TIPO DE REVISIÓN: DESEMPEÑO**

**Innovación Tecnológica para Incrementar la Productividad de las Empresas**

Ente fiscalizado

**Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)**

**¿Qué se auditó?**

*Las atribuciones que tiene el CONACYT respecto de la mitigación del cambio climático; el diseño programático y presupuestal del Pp U003; el análisis del Sistema de evaluación del Desempeño; la coordinación entre el CONACYT y la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático; el otorgamiento de subsidios a las empresas para proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico; la evaluación y seguimiento de los subsidios otorgados; el presupuesto autorizado y ejercido para llevar a cabo cada uno de los procesos mencionados; la rendición de cuentas y la evaluación del control interno institucional del CONACYT, así como el análisis sobre la contribución del programa para incrementar la productividad de las empresas mediante el otorgamiento de subsidios a proyectos de innovación tecnológica, y su vinculación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.*

Número de auditoría:

**445-DE**

¿Por qué se practicó esta auditoría?

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

En el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 se asignaron 61,457,819.9 miles de pesos para atender la estrategia transversal de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, mediante la formulación de políticas y programas que fomenten la transición a una economía sustentable, los cuales deberían ser ejercidos de forma que se les pueda dar seguimiento y evaluación para conocer su impacto conforme al PND 2013-2018.

En el PEF se estableció la instrumentación de 55 programas presupuestarios (Pp), de los que se seleccionaron 22 (40.0%) programas por un monto de 15,515,928.1 miles de pesos.

De los 15,515,928.1 miles de pesos, al programa presupuestario U003 “Innovación Tecnológica para Incrementar la Productividad de las Empresas”, se le autorizaron 145,050.7 miles de pesos, que representaron 0.2% del total aprobado a la estrategia transversal.

**UNIVERSO SELECCIONADO**

**\$ 0.0**

**MUESTRA AUDITADA**

**\$ 0.0**

### Principales resultados de la auditoría

Los resultados mostraron que el CONACYT, en 2018, operó el programa presupuestario de manera inercial, y presentó deficiencias en el diseño de la política de innovación tecnológica, debido a que no se identificó una secuencia lógica para vincular el enfoque transversal de cambio climático con los documentos de la planeación nacional y sectorial a los que se alineó el Pp U003.

El diseño del programa presupuestario también presentó deficiencias, ya que su diagnóstico no incluyó información cuantitativa y cualitativa sobre su vinculación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, ni se cuantificó la cantidad de proyectos que no logran la maduración de tecnologías respecto del total nacional, para precisar el tamaño del problema por atender. En el árbol del problema no se identificaron las causas ligadas a los efectos del enfoque transversal del cambio climático, en tanto que el Pp U003 se encontraba en el Anexo 16 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2018, por lo que la inclusión de este enfoque era obligatoria, y la MIR no contó con objetivos, indicadores y metas referentes a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

Se verificó que los Lineamientos que regularon el funcionamiento del Pp U003, no incluyeron una metodología para la clasificación, aprobación, entrega y evaluación de los recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

Se constató que el CONACYT dispuso de atribuciones para el fomento de proyectos que se propongan lograr un uso racional, más eficiente y ecológicamente sustentable de los recursos naturales, pero que éstas no fueron ejercidas en coordinación con la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, por lo que las actividades del Pp U003 se realizaron de manera inercial y al margen de la Política Nacional del Cambio Climático.

Se determinó que la ausencia de coordinación para la implementación de la Política Nacional de Cambio Climático, incrementa el riesgo de la duplicidad de acciones o de áreas prioritarias sin atención gubernamental, y deteriora el derecho humano a un medio ambiente sano y demás derechos ambientales tutelados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y coloca en entredicho no sólo la gobernanza climática nacional, toda vez que nuestro país participa en tratados y convenios internacionales, lo que compromete el cumplimiento de los instrumentos diseñados, como la contribución nacionalmente determinada, y la Estrategia de Medio Siglo (EMS) para dar cumplimiento al Acuerdo de París<sup>1</sup>.

En cuanto a la operación del Pp U003, se verificó que el CONACYT financió 503 proyectos de innovación tecnológica para incrementar la productividad de las empresas por un monto de 1,594.3 millones de pesos, de los cuales, según el criterio aplicado por el CONACYT, 39 (7.7%) fueron asociados con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, por un monto de 131.9 millones de pesos, que representó el 8.3% de los recursos otorgados.

Con el análisis de los resultados alcanzados por los proyectos subsidiados, se constató que contribuyeron a la generación nuevos productos, procesos y/o servicios, con la finalidad de promover la maduración de tecnologías desarrolladas por las empresas, lo que a su vez puede contrarrestar la reducida inversión empresarial en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, sin embargo, el ente fiscalizado no acreditó que la clasificación correspondiera con la definición de adaptación y mitigación señalada en el artículo 3, de la Ley General de Cambio Climático, ni que los resultados obtenidos contribuyeran a reducir la severidad y frecuencia de los efectos del cambio climático.

En cuanto al ejercicio de los recursos, se identificó una diferencia de 23,307.3 miles de pesos entre lo reportado en la Cuenta Pública 2018 y la base de datos “Padrón de beneficiarios 2018”; otra entre el presupuesto programado y ejercido por 14,180.1 miles de pesos, y una más entre el Estado del ejercicio al 31 de diciembre de 2018 y la Base cambio climático por 1,036.9 miles de pesos. El CONACYT no proporcionó la evidencia documental que justificara las causas de la misma.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.



## Principales resultados de la auditoría

En relación con la contribución del Pp U003 a los ODS, se constató que el CONACYT no acreditó los avances logrados, debido a que la temporalidad de los datos corresponde al ejercicio de 2016; y que ejerció recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, pero el ente fiscalizado no vinculó las actividades sustantivas del Programa presupuestario con el Objetivo de Desarrollo Sostenible “13 Acción climática”.

Con la evaluación realizada, se determinó que el diseño del Sistema de Control Interno del CONACYT, no proporciona una seguridad razonable para el logro de los objetivos y metas institucionales, ya que, de los 33 aspectos evaluados, únicamente acreditó disponer de 4 (12.1%). Se determinó que, al no existir objetivos y metas, ni un reporte específico sobre los recursos asignados a la estrategia transversal del Gobierno Federal para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, no fue posible determinar la contribución del Pp U003 “Innovación tecnológica para incrementar la productividad de las empresas” a la solución del problema público en esta materia.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.



## Principales acciones emitidas

### Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

1. Documente y justifique su vinculación con los programas sectoriales y/o especiales que correspondan, a fin de que exista una secuencia lógica con el enfoque transversal de cambio climático, y permita realizar un seguimiento detallado de las acciones de gobierno en el enfoque transversal de los recursos para la adaptación y mitigación del cambio climático.
2. Revise y modifique su Estatuto Orgánico y su Manual de Organización, a efecto de armonizarlo con las disposiciones precedentes establecidas en la Ley General de Cambio Climático, a fin de que los órganos y unidades correspondientes cuenten con atribuciones para la implementación, seguimiento y evaluación de los proyectos que vincule con la estrategia transversal de los recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.
3. Formule un diagnóstico preciso acerca de la problemática que se pretende atender, e incluya en el análisis la temática del cambio climático, para identificar la forma en que el programa buscará contribuir a la solución del problema del cambio climático.
4. Rediseñe el árbol del problema y diagrame las causas ligadas a los efectos diferenciados del enfoque transversal del cambio climático y poder identificarlas, a efecto de identificar las causas y los efectos de la problemática por atender.
5. Formule objetivos, indicadores y metas referentes a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, a efecto de evaluar la contribución específica del programa.
6. Incluya en los Lineamientos del Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, mecanismos o disposiciones para asegurar la coordinación de acciones entre dependencias y entidades, a efecto de evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos, así como criterios, reglas u obligaciones para reportar el ejercicio de los recursos en los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que el Ejecutivo Federal presenta al Congreso de la Unión.
7. Incluya en los Lineamientos del Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, una metodología para la clasificación, aprobación y entrega de los recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.
8. Establezca mecanismos de coordinación con la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, para que, en caso de recibir recursos para la Estrategia Transversal de cambio climático, cuente con instrumentos de planificación, medición, monitoreo, reporte, verificación y evaluación que le permitiera definir su contribución a la adaptación y mitigación del cambio climático.
9. Tecnología implemente las acciones necesarias para que el Subcomité de Evaluación Nacional (SEN) y el Comité Técnico Intersecretarial de Innovación (CTII) sesionen, a fin de concluir con el proceso de cierre de los proyectos reportados como concluidos al 31 de diciembre de 2018.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.



### Principales acciones emitidas

10. Implemente una metodología específica para evaluar los resultados de los proyectos vinculados a la estrategia transversal de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, a fin de que permita su debido seguimiento, evaluación y difusión para conocer su impacto conforme al Plan Nacional de Desarrollo que corresponda y las políticas públicas derivadas del mismo.
11. Acredite que las Cuentas por Liquidar Certificadas corresponden al ejercicio de los recursos de la estrategia transversal de cambio climático operada mediante el Pp U003 de 2018.
12. Acredite las diferencias detectadas entre el ejercicio del presupuesto reportado en la Cuenta Pública 2018 y la base de datos Padrón de beneficiarios 2018 por 23,307.3 miles de pesos; entre el presupuesto programado y ejercido por 14,180.1 miles de pesos, y entre el Estado del ejercicio al 31 de diciembre de 2018 y la Base cambio climático por 1,036.9 miles de pesos.
13. Incluya el Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 Acción climática en el análisis de coincidencia entre las metas de los ODS y los Objetivos de las Metas Nacionales y Transversales del PND que corresponda, a efecto de vincular el Programa presupuestario con la estrategia transversal de Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.
15. Corrija las deficiencias detectadas en las cinco normas del Sistema de Control Interno, a fin de que proporcione una seguridad razonable del logro de los objetivos y metas.
16. Incluya en la información reportada en la Cuenta Pública de ejercicios subsecuentes los resultados obtenidos sobre el ejercicio de los recursos asignados a la estrategia transversal del Gobierno Federal para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

